



Reformas contra desapariciones

Abren puerta a ONG en proceso legislativo

arturo.rojas@eleconomista.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que su gobierno está comprometido con la búsqueda de personas desaparecidas y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de esta tarea.

Además, enfatizó que existe y continuará el diálogo con las familias de desaparecidos y que las organizaciones pueden participar en el proceso legislativo una vez que las iniciativas lleguen al Congreso.

"La Secretaría de Gobernación se ha reunido. Ellos se han reunido a través de la comisión de búsqueda con muchos familiares y se van a seguir reuniendo y, además, la garantía del fortalecimiento de la comisión de búsqueda, de la propia Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, está ahí. Hay algunas acciones que tienen que realizar los gobiernos para poder fortalecer y seguir las prácticas, nunca estamos negados a dialogar, jamás", declaró Sheinbaum, tras firmar las reformas en la materia que se enviarán este jueves, 27 de marzo al Congreso.

Sobre la afirmación de organizaciones defensoras de derechos humanos de que el hallazgo de un campo de adiestramiento en Jalisco constituye una prueba de crímenes de lesa humanidad, la presidenta cuestionó el término y aseguró que "durante muchos años, los crímenes

del Estado. Eso no existe ya en México". Mencionó que el país enfrenta el problema de la delincuencia organizada y que su administración está enfocada en reducir los delitos y pacificar el territorio nacional.

Por otro lado, anunció que el 7 de abril se presentará una iniciativa en colaboración con la Secretaría de Cultura y empresas privadas para promover la música mexicana sin contenido violento, además de impulsar el deporte y otras actividades culturales como alternativas para la juventud.

Piden investigar

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhortó a la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGEV) a cumplir con la Recomendación 38/2025, luego de que la institución se negara a aceptar la resolución previa emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la entidad (CEDH) en torno a la investigación de la desaparición de dos personas.

La CNDH destacó que la FGEV ha vulnerado los derechos humanos de acceso a la justicia, a la verdad y a ser buscadas en agravio de dos víctimas directas y siete indirectas, al negarse a aceptar la Recomendación 53/2023 de la CEDH. Esta resolución surgió a raíz de diversas irregularidades detectadas en la indagatoria, que se presentó ante la Fiscalía estatal desde el 16 de julio de 2019.